

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48708** BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 853/2018. Sección: C1/

NIG: 0801947120188003231.

Fecha del auto de declaración. 25/07/2018.

Clase de concurso: Voluntario

Concursada. Fernando Benzal Bolance, con DNI 37319464D, con domicilio en calle Ramón Turró, 183, 1, 08005 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Albert de Buen Farrés, de profesión economista.

Dirección postal: c/ Balmes, 90, pral. 1.º B (08008 Barcelona).

Dirección electrónica: [adebuenf@hotmail.com](mailto:adebuenf@hotmail.com).

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 3 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180060587-1